

Condiciones Generales de Contratación



Condiciones Generales de Contratación

1. Objeto y ámbito de aplicación

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, las "CGV") regulan, con carácter general y supletorio, las ofertas, presupuestos y servicios prestados por ETECNIC Movilidad Eléctrica, S.L. (en adelante, "ETECNIC"), y serán de aplicación a todas las relaciones contractuales que ETECNIC formalice con clientes privados, entidades públicas, partners, colaboradores u otros terceros.

Las CGV resultarán de aplicación a todos los productos y servicios comercializados por ETECNIC, incluidos, entre otros, los servicios de software, servicios asociados, puesta en marcha, mantenimiento, operación, gestión y servicios vinculados a infraestructuras de recarga, salvo en aquello que quede expresamente regulado de forma específica en la oferta comercial aceptada, en las condiciones o fichas del servicio incorporadas a la misma o en el contrato que, en su caso, se formalice entre las partes.

En el caso de clientes pertenecientes al sector público, las presentes CGV tendrán carácter estrictamente supletorio, aplicándose únicamente en aquello que no contradiga lo dispuesto en los pliegos, normativa aplicable o contrato administrativo correspondiente.

2. Validez de la oferta y alcance

Las ofertas emitidas por ETECNIC tendrán una validez de dos (2) meses desde su fecha de emisión, salvo que se indique expresamente otro plazo.

La oferta únicamente incluye los conceptos, servicios o productos expresamente descritos en la misma. Cualquier prestación no incluida de forma explícita quedará excluida y deberá ser objeto de una oferta o acuerdo adicional.

3. Precios, pagos, impuestos y revisión

Los precios indicados en las ofertas se expresan en euros (€) y no incluyen impuestos, tasas ni tributos que resulten de aplicación, los cuales serán repercutidos conforme a la normativa vigente.

Los pagos deberán realizarse en euros (€) y por el importe íntegro facturado, sin deducciones, compensaciones, retenciones ni cargos.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los precios reflejados en la oferta se basan en la información facilitada por el cliente y en las condiciones técnicas, económicas y de mercado existentes en el momento de su emisión.

ETECNIC se reserva el derecho de revisar o ajustar los precios ofertados cuando se produzcan modificaciones sustanciales en el alcance de los trabajos, variaciones relevantes en las condiciones técnicas del proyecto o incrementos sobrevenidos de costes no imputables a ETECNIC, previa comunicación al cliente y, en su caso, aceptación por parte de este.

4. Condiciones de pago

Las condiciones económicas y de facturación aplicables serán las indicadas en la oferta comercial aceptada o, en su caso, en el contrato específico o condiciones particulares del servicio contratado.

Con carácter general, el vencimiento de las facturas será a treinta (30) días desde la fecha de emisión, salvo pacto expreso en contrario.

Condiciones Generales de Contratación

El incumplimiento de los plazos de pago facultará a ETECNIC para suspender temporal o definitivamente la prestación de los servicios, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para el cliente, y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, incluido el devengo de intereses de demora conforme a la normativa vigente.

5. Condiciones de suministro

El suministro de equipos, dispositivos o materiales por parte de ETECNIC Movilidad Eléctrica, S.L. se realizará conforme a las especificaciones, configuración y condiciones logísticas indicadas en la oferta comercial aceptada y, en su caso, en el contrato formalizado entre las partes.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, el suministro se entenderá realizado en condiciones EX WORKS (Incoterms® vigentes), desde las instalaciones logísticas de ETECNIC o de sus fabricantes o proveedores.

Los plazos de entrega que, en su caso, se indiquen tendrán carácter estimativo y podrán verse afectados por la disponibilidad del fabricante, incidencias logísticas o causas ajenas a la voluntad de ETECNIC, sin que ello genere derecho a indemnización.

Las condiciones de garantía de los equipos suministrados serán las establecidas por el fabricante y se detallarán en la correspondiente política de garantía o en la documentación facilitada junto con la oferta.

Salvo pacto expreso en contrario, el suministro de equipos podrá quedar condicionado al pago previo, total o parcial, del importe correspondiente, conforme a lo indicado en la oferta comercial aceptada.

6. Obras e instalaciones

Cuando la oferta comercial aceptada incluya trabajos de obra civil y/o instalación eléctrica, dichos trabajos se ejecutarán conforme al alcance, condiciones y limitaciones definidos en la propia oferta y en las fichas técnicas o documentos específicos que, en su caso, se incorporen a la misma.

7. Obligaciones del cliente

El cliente se compromete a facilitar de forma veraz, completa y en plazo toda la información, documentación, accesos y colaboraciones necesarias para la correcta ejecución de los servicios contratados.

ETECNIC no será responsable de retrasos, sobrecostes o incumplimientos derivados del incumplimiento de dichas obligaciones por parte del cliente.

8. Subcontratación

ETECNIC podrá subcontratar total o parcialmente la ejecución de los servicios, manteniendo en todo caso la responsabilidad frente al cliente en los términos acordados.

9. Confidencialidad

Las partes se comprometen a tratar como confidencial toda la información de carácter técnico, comercial, económico o estratégico a la que tengan acceso con motivo de la relación contractual, ya sea en formato escrito, verbal o electrónico.

Condiciones Generales de Contratación

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante la relación contractual y por un período adicional de dos (2) años tras su finalización, sin perjuicio de aquellas informaciones que, por su naturaleza, deban mantenerse confidenciales de forma indefinida.

10. Responsabilidad

La responsabilidad de ETECNIC quedará limitada, en todo caso, al importe efectivamente facturado por el servicio concreto que haya dado lugar a la reclamación.

ETECNIC no responderá de daños indirectos, lucro cesante, pérdida de beneficios, interrupción de negocio u otros daños consecuenciales.

11. Prioridad documental

En caso de contradicción entre documentos, el orden de prevalencia será el siguiente:

1. El contrato formalizado entre las partes, cuando proceda.
2. La oferta aceptada y las condiciones generales que constan en ella.
3. Las presentes Condiciones Generales.

12. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales se regirán e interpretarán conforme a la legislación española.

Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran derivarse de la interpretación o ejecución de la relación contractual, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Reus, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



C/ Argentera, 25 bajos 2B
CP 43202 Reus
(Tarragona)
+34 977 276 952

etecnic@etecnic.es
www.etecnic.es

Información básica sobre Protección de Datos:

Responsable: ETECNIC MOVILIDAD ELÉCTRICA, S.L. **Finalidad:** GESTIÓN Y ENVÍO De OFERTAS Y COMUNICADOS COMERCIALES. **Legitimización:** - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición del mismo de medidas precontractuales. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, excepto obligación legal. **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, tal como se detalla en información adicional. **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: www.etecnic.es.